

DIARIO DE PALMA.

LUNES 26 DE ABRIL DE 1852.

Noticias nacionales.

MADRID 15 DE ABRIL.

Varias veces hemos pedido al ministerio, que, para evitar todo género de duda, declare terminantemente que está derogada por el Concordato la ley de 19 de agosto de 1841, relativa á capellanías colativas y patronatos activos familiares; mas desgraciadamente no lo hemos conseguido hasta ahora. Suponemos que esta detencion provendrá de las muchas y graves atenciones que cercan al gobierno; pues de otro modo no era posible en su celo que hubiese dejado de acordar la resolucion conveniente; mucho mas sabiendo, como debe de saberlo ya, que por falta de una regla fija en el asunto se está viendo la anomalía de que en unos juzgados se están admitiendo demandas sobre que se declaren libres y adjudiquen en concepto de tales á los parientes mas próximos de los fundadores, los bienes destinados á la dotacion de las espresadas capellanías y patronatos; al paso que en otros juzgados se están desechando semejantes pretensiones.

Fácil es discurrir los perjuicios que de semejante atraso se están siguiendo, ya á la Iglesia, ya á los particulares: á la Iglesia, porque mientras no se resuelva este punto, tienen que estarse sin proveer las capellanías vacantes, aumentándose así la escasez de ministros del altar; la cual ha llegado por esta causa á tal punto en algunos pueblos, que por mas que se afanen los señores curas párrocos, faltándoles estos obreros, les es imposible administrar como es debido el pasto espiritual: y á los particulares, porque en la expectativa de que la cuestion se resuelva en el sentido del Concordato, varios individuos han dejado de seguir otra carrera, aguardando de un día á otro poder ordenarse.

Y no es solo este perjuicio el que se está irrogando: hay otro de grave entidad que hace doblemente necesaria la resolucion que demandamos. Harto sabido es que existe una multitud de papel de crédito contra el Estado, restos miserables de muchos y buenos bienes pertenecientes á las referidas fundaciones, así como que segun los anuncios de la direccion de la deuda pública no puede ser admitido á conversion al tenor de lo dispuesto en la ley de 1.º de agosto último, preséntelo quien quiera, sin acreditar previamente que los capitales, valor nominal de dicho papel, han sido declarados judicialmente de libre disposicion. Síguense aquí dos males. Consiste el primero en que una vez hecha la declaracion judicial, aunque el Gobierno resuelva despues, como tiene que resolverlo, que la mencionada ley está derogada por el Concordato, no ha de ser fácil lograr que los referidos capitales continúen en concepto de vinculados siendo dotacion de las capellanías y patronatos de que vamos hablando: fuera de que una vez declarados libres, pueden enagenarse. El segundo mal

le vemos nosotros de que ínterin se vencen las grandes dificultades que ofrece la conversion de algunos de esos capitales, tendrán que estar sin convertir, y por consecuencia los capellanes sin percibir la renta que tan de justicia les corresponde. Redúcese el mal tercero á que las diligencias que han de preceder á las conversiones de algunos de esos capitales, van á ser tan costosas como el valor efectivo de estos: razon por la cual muchos dejarán de convertirlo, quedando por el mismo hecho privados de cobrar en su día el interes que devengue.

Tamaños inconvenientes exigen un pronto y completo remedio. El gobierno, que tan celoso parece se muestra ahora por las cosas relativas á la Iglesia, no puede dejar de aplicarle, sin que por eso desatienda los intereses del Estado, de que es tambien guardian de oficio. El remedio que á nosotros se nos ocurre desde luego es declarar inmediatamente que por el Concordato ha quedado derogada la precitada ley de 19 de agosto de 1841, y de consiguiente que la direccion de la Deuda pública admita á la conversion el papel de crédito perteneciente á las capellanías colativas y patronatos activos familiares, siempre que la presentacion se haga por los capellanes ó por los patronos. Esté firmemente persuadido el gobierno de que obrando así ejercerá un acto de rigurosa justicia y obtendrá el parabien de la gente religiosa de nuestro pais. (*Esper.*)

Leemos en un diario de esta mañana:

Todos los periódicos han hablado estos dias del proyecto formado por una empresa inglesa para colonizar algunos puntos de nuestro tan fértil como descuidado territorio, aplaudiendo dicho proyecto, aun sin ser conocidas sus principales bases. Nosotros podemos comunicar hoy al público algunas de estas bases, bajo la fé de personas que nos aseguran conocerlas á fondo.

La compañía formada en Lóndres para traer á España colonias de irlandeses católicos, cuenta con un capital ya suscrito en su totalidad de 500,000 libras esterlinas, y son miembros de su comité directivo personas muy influyentes en el Parlamento y en el pais.

Los puntos, en que por ahora se fijarán en España los nuevos colonos, serán las provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz, sin perjuicio de establecer tambien mas adelante nuevas colonias en Cáceres, Badajoz y otros puntos en que se crea conveniente.

La compañía se propone; Edificar nuevas poblaciones en los sitios mas á propósito para el cultivo.

Hacer las grandes obras de irrigacion que se necesiten para fecundar una estension considerable de terreno.

Plantar bosques de maderas de construccion en los sitios mas adecuados.

Traer ganados de las mejores castas extranjeras para darlos á los colonos.

Establecer, en fin, algunas granjas modelos en que se ensayen los métodos agrícolas mas perfeccionados y se modifiquen para hacerlos adaptables al clima y demas circunstancias del pais.

El gobierno, por su parte, da los terrenos baldíos realengos para que en ellos se establezcan las colonias, y hace algunas otras concesiones, previo el depósito por la empresa de 1.500,000 rs. en garantía del cumplimiento de lo estipulado. Respecto á los colonos, se calcula que traerán por término medio un capital de 25 á 30,000 reales cada familia. Es gente laboriosa y bastante entendida en agricultura.

Tales son las principales bases del proyecto de colonizacion en nuestro pais formado en Inglaterra. Inútil es que nos detengamos á esplanar las ventajas que han de resultar á nuestra agricultura de su realizacion. Solo diremos que la Inglaterra tiene un interes directo en que los irlandeses, que se ven obligados á emigrar de su estéril pais, lo verifiquen á España, en vez de ir á engrosar la poblacion de los Estados-Unidos, su antigua colonia y su rival hoy. Si, como es de esperar, estos ensayos de colonizacion dan buenos resultados, cada año veremos aumentarse la emigracion de irlandeses á nuestro pais.

Aplaudimos, pues, el pensamiento de la compañía inglesa, escitamos al gobierno á que lo proteja decididamente, y no dudamos que los colonos que vengan á establecerse en España serán tratados y considerados como los mismos ciudadanos españoles.

— Por fin se sabe ya el objeto del viaje que acaba de hacer el señor ministro de Fomento á Salamanca y Avila. Segun dicen varios periódicos el señor Reinoso lleva el pensamiento de examinar por sí mismo el punto ó puntos por donde se cree que podrá contruirse sin grandes dificultades un camino de hierro, que, atravesando la sierra de Guadarrama, ponga en comunicacion ambas Castillas. Hay quien, adelantando los pasos, supone que se trata nada menos que de empezar trabajos de esplanacion.

— El convoy que salió para Aranjuez ayer á las dos de la tarde, atropelló en las inmediaciones de Ciempozuelos á un lechero que estaba en la misma via tratando de separar á una mula, y que por no abandonarla quiso ya demasiado tarde ponerse en salvo. La máquina arrojó fuera del camino al hombre, que espiró á los pocos momentos, y pasó por encima del animal dejándolo muerto en el instante.

— Cuando al cantar el Gloria el Sábado Santo en la parroquia de San Luis se descorrieron las cortinas que cubren el altar mayor, apareció un gran lienzo que figuraba el acto de la resurreccion, viéndose entre resplandores al Salvador del género humano, los centinelas caidos en tierra y un ángel junto al sepulcro. Esta hermosa pintura causó un efecto admirable, dejando agra-

dablemente sorprendida á la gran concurrencia de fieles que llenaban el templo.

DE LA CRONICA DE NUEVA YORK DEL 24 DE MARZO.

Ayer empezó á manifestarse en el Senado de Washington la oposicion al gobierno de monsieur Fillmore relativamente á su conducta en la reciente cuestion de Cuba, tal como se nos habia anunciado en las correspondencias de Washington y Filadelfia que hace unos dias publicamos. Mr. Soulé Senador de la Luisiana, fué efectivamente el primer órgano de esta oposicion, la cual está al parecer calcada sobre las ideas que á tan avanzado paso van cundiendo por estas regiones. Fijándose ante todas cosas el orador en las resoluciones sobre la no intervencion, presentadas recientemente por su colega Mr. Clarke, dijo que este asunto no podia menos de ejercer su influjo en todas las naciones del orbe y de ser fecundo en resultados. Las mencionadas resoluciones no eran en su concepto otra cosa que un dique con que se habia querido resistir á las olas de la emocion popular en los Estados-Unidos: tenian ciertamente en su abono la opinion de los hombres mas distinguidos, de los padres de esta república; pero se proponia demostrar que la política recomendada en ellas no era la política de Washington. La política de neutralidad que defendió Washington fué esclusivamente hija de las circunstancias, y solo fué sancionada por una imperiosa necesidad de entónces; pero nunca se pensó en adoptarla como política permanente. Aun entónces se puso en duda si Washington tenia facultad ó derecho para proclamar esa neutralidad, duda que se suscitó en el mismo gabinete de Washington; de todos modos, solo se consideró como una medida transitoria. Y en apoyo de su asercion leyó Mr. Soulé una carta escrita por Washington en 1792, que parecia no muy de acuerdo en este punto con su manifiesto de despedida. La política de impasibilidad, como Mr. Soulé la califica, no tiene apoyo ó autorizacion en la historia de lo pasado. No disputa la conveniencia de evitar toda alianza embarazosa con cualquiera otra nacion; pero no porque declarasen los principios reguladores de la política anglo-americana hasta la fecha, se habian de someter los Estados-Unidos á una degradacion humillante. Al paso que los Estados Unidos debian andar cautelosos en punto á condenar á los demás y en manifestar sus simpatías, sin embargo, toda vacilacion les seria muy nociva por cuanto revelaria á la larga debilidad de su parte.

„Aun admitiendo, continuó M. Soule, que la política de Washington hubiese sido la doctrina de impasibilidad, por que aboga Mr. Clarke, debe ser eternamente inmutable esa política? Lo que entónces fué la política conveniente, puede no serlo hoy dia. Esta nacion no es la misma que en 1797. Nuestra poblacion era entónces de tres millones de habitantes, cubriendo una área de 800,000 millas cuadradas, cuando ahora pasa esta de 30,000,000 millas cuadradas, con una poblacion ocho veces mayor. Nuestro comercio durante los últimos cincuenta años ha crecido un trescientos por ciento, miéntras en el de la Gran Bretaña solamente ha sido el aumento de doscientos por ciento. El orador dió cuenta en seguida de varios cálculos formados últimamente, segun los cuales el movimiento comercial de los Estados Unidos excederia en 1940 al de la Gran-Bretaña en ochenta y ocho millones de duros. Y aludiendo á la marina de vapor presente y futura

de ambos gobiernos, sostuvo que era inevitable la superioridad futura de la Union respecto á todos los demás países del mundo. „El querer que la política de una nacion semejante sea permanecer por siempre en la situacion de 1790, seria querer un absurdo. Supongamos que España transfiriese la isla de Cuba á alguna potencia estrangera, ¿permaneceríamos aun indiferentes? Supongamos que la Gran-Bretaña hiciese otro tanto con el Canadá, ¿permaneceríamos aun indiferentes? Supongamos que Rusia reviviese su ukase de 1821, permaneceríamos aun indiferentes? De cierto que nó.”

El honorable senador dió cuenta de ciertos rumores que habian llegado á su noticia de una especie de cruzada que se estaba tramando en Europa contra los Estados-Unidos, y especificó los muchos y poderosos estímulos que en tal caso tendria la Inglaterra para entrar en un plan que abrumaria á los Estados-Unidos. Todas las ventajas que así reportaria Inglaterra serian ruinosas para este país; y si este país consentia que se violase cualquier alto principio de derecho con respecto á los demás, mal podria esperar que no se violase ese derecho con respecto á sí mismo. Y añadió M. Soulé: „Nunca podemos confiar en que se sostenga nuestro poder como nacion, á menos que declaremos nuestra reprobacion contra los excesos; á menos que, cuando de algun modo se viole la ley, declaremos á los déspotas, que eso no debe ser. Es demasiado tarde para protestar contra los excesos pasados. Pero no es demasiado tarde para protestar contra su repeticion.”

Encareció luego el rápido acrecentamiento de poder y dominios del emperador de Rusia, sobre lo cual recomendó con abinco la mayor vigilancia y actividad por parte de este gobierno. La misma Inglaterra comenzaba á temerle, como lo habia dado á entender la retirada del lord Palmerston, la cual no era mas que una condescendencia que la Inglaterra habia tenido con Rusia. Pero entretanto, sus buques paseaban orgullosos por los mares de América, y sus cónsules dominaban á su arbitrio en Nicaragua. ¿Y por qué? Porque los Estados-Unidos desearban vivamente evitar toda dificultad con la Gran Bretaña.”

El parte telegráfico que vamos examinando añade en términos harto breves y no poco confusos, que M. Soulé pasó despues á hablar de la última invasion de Cuba, y sostuvo que el Sr. Calderon, ministro de España en Washington, habia obtenido en su negociacion diplomática un completo y señalado triunfo; pero no dice como entien de esto el honorable senador de Luisiana. Solo sabemos que reprobó altamente la conducta observada en el asunto por el gobierno federal, calificándola de débil en extremo; y muy particularmente por no haber impedido el fusilamiento de los 50 prisioneros en la Habana y el encarcelamiento de los demás como piratas. M. Soulé desaprobarba la expedicion contra Cuba; pero los expedicionarios eran „hombres alucinados” y „nunca fueron piratas.”

El resto del parte nada sustancial contiene; y asi tenemos que dejar aquí el discurso de Mr. Soulé; aunque á reserva de volver á ocuparnos de él cuando lo háyamos leído en toda su estension, y en el caso de que así lo creamos oportuno.

Nuevo Palacio.—La Patrie de Paris nos suministra los siguientes detalles del que va á construirse en los campos Eliseos.

„El monumento tendrá de ancho 248 metros sobre 110 de largo, ocupando un espacio

cubierto que no bajará de 27,500 metros cuadrados, mayor que el que ocupa el jardin del Palais Royal, que no tiene mas que 21,000 metros, y el patio de las Tullerías que no pasa de 23,000.

Por medio de un nuevo sistema de armazon, se proponen cubrir este inmenso espacio sin dar á la cubierta ningun punto de apoyo en el interior. Esta cubierta, en que la madera, el metal y el vidrio se emplearán alternativamente, dejará penetrar con profusion el aire y la luz, y permitirá destinar el edificio á grandes reuniones de todo género. Treinta puertas permitirán una circulacion cómoda y segura.

La gran sala de los campos Eliseos presentará la siguiente doble ventaja, ofrecer un abrigo permanente á las grandes reuniones de hombres, tan frecuentes como indispensables en una ciudad como Paris, un local siempre dispuesto para las grandes esposiciones ordinarias y extraordinarias de objetos de arte y de industria, y propia ademas para las grandes esperiencias científicas é industriales, prescritas por el gobierno.

Los gastos anuales de las fiestas públicas de Paris, los de construcciones temporales ordenadas por la administracion en ciertos casos, especialmente para las esposiciones públicas, los que hacen las alcaldías cada año para los bailes á beneficio de los pobres, pueden reducirse considerablemente por el solo hecho de la existencia del gran salon, que puede tambien servir de hipódromo en los meses de invierno.

M. Delamare ha bautizado ya este salon monumental con el nombre de „Sala de Napoleon.”

= Wagones militares.—El Emperador de Rusia ha mandado construir 6000 wagones para destinarlos esclusivamente al trasporte de tropas por los caminos de hierro, debiendo aumentarse este número cuando se abran nuevas vias de comunicacion de aquella clase.

= Leer y escribir.—Se dice que hay un proyecto en el ejército ingles de descontar diariamente un penny (un cuarto próximamente) á cada soldado, no abonándole el prest completo hasta que justifique ante una comision de examen saber leer y escribir perfectamente. Se promete con esta providencia fomentar rápidamente la instruccion del soldado, que teudrá para ello un estímulo poderosísimo.

Uno de los asuntos mas graves que se ventilan hoy, especialmente para nuestras provincias fronterizas á la vecina república, es la de fijacion de límites entre España y Francia. Por eso hemos seguido todos los pasos de la comision encargada de arreglar esta antigua cuestion, que hoy ha tomado un nuevo giro, segun se desprende de las siguientes noticias que encontramos en el Memorial de los Pirineos, el cual nos pone ademas al corriente del estado de las conferencias de las comisiones reunidas en Bayona.

Dice así nuestro colega traspirenáico:

„Se han suspendido, dice el periódico que acabamos de citar, las operaciones de la comision internacional para la demarcacion de límites entre España y Francia, reunida en Bayona. Esta suspension ha sido motivada por pretensiones formuladas por los comisionados españoles que dicen tener la mision esclusiva de proceder á la demarcacion de límites sobre las bases del tratado de 1785.

Sabido es, añade nuestro apreciable colega, que en aquel tratado quedaron completamente sacrificados los intereses de Francia, y que no ha podido entrar jamas en las intenciones del gobierno frances el sancionarle.

Habiéndose negado los comisionados de nuestra nacion á aceptar las conferencias en este terreno, ambas partes acuden á sus respectivos gobiernos. Los miembros de la diputacion de los bajos Pirineos, un Consejo de estado, y otras personas notables han acudido al ministro de negocios extranjeros, y se espera que este paso activará la solucion de las dificultades.

Van tambien á dirigirse algunas observaciones al gobierno español, á quien se pedirá dé á sus comisionados poderes mas amplios, para que la comision mista pueda, á falta de un tratado definitivo, determinar, aunque con un gobierno provisional, el mantenimiento del *statu quo* con modificaciones que garanticen á nuestros nacionales el pacífico goce de sus derechos.

La *Crónica vasco-navarra*, despues de copiar los párrafos anteriores, dice lo siguiente:

«Sentimos no poder disponer hoy del espacio suficiente para hacer á nuestro colega algunas observaciones que nos ocurren; pero, sin embargo, diremos que hasta hoy no han confesado que el tratado de 1785 señalaba como pertenencia española el campo de Ardaue. Luego si este tratado está vigente, claro está que á no anularle, tienen los roncaldeses un derecho inconsuso á los pastos que sus vecinos, los franceses, les disputan, dando lugar á continuas reyertas.

¿Por qué toleró la Francia ese tratado, que sacrificaba completamente sus intereses? ¿Por que el capitán del siglo no le anuló cuando nada resistía á su poder é influencia?

Hoy se pide que continúe el *statu quo*, gérmen continuos de disturbios, las mas veces sangrientos y no ha mucho se pedía la declaracion de propiedad de aquel campo en favor de los franceses.»

CORREO DE HOY.

A las 9½ de la mañana de hoy ha fondeado en este puerto el vapor correo *El Barcelones*, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 26 pasajeros, entre ellos el Excmo. Sr. don Miguel Tacon duque de la Union de Cuba y teniente general de los ejércitos nacionales, y don Joaquin Zaforteza ex-diputado á Cortes por esta isla.

— Esta noche saldrá dicho buque para Iviza, debiendo estar de vuelta el miércoles por la mañana para emprender el miércoles su acostumbrado viaje á Barcelona.

Noticias nacionales.

MADRID 21 DE ABRIL.

BOLSA DE MADRID DEL 20 DE ABRIL.

Títulos del 3 por 100.	43	3/4
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido	21	3/4
Dichos de parts. legos convertibles.		
Títulos del 5 por 100.	8	3/4

Trátase, segun hemos oido, de que el nuevo camino de hierro que debe construirse muy pronto para Valladolid, pase por el Escorial ó sus inmediaciones, con el objeto de facilitar la comunicacion entre esta córte y aquel Real sitio, tan frecuentado siempre por toda clase de personas.

— Dice *El Constitucional*:

«Parece que el capitalista y banquero de

Paris Mr. Foul, ha hecho al gobierno una proposicion para proporcionar todo el dinero necesario á los giros ó anticipaciones del Tesoro al 6 por 100 de interés al año. Es una verdadera economía para el Tesoro, al que la deuda flotante cuesta hoy mas de 9 por 100.»

— Dice *La Nacion*:

«Tenemos en la córte á una notabilidad francesa y financiera; á Mr. Foul, banquero judío y ministro de Hacienda que ha sido por mucho tiempo de Luis Napoleon. Segun se dice de público Mr. Foul trae grandes proyectos mercantiles, y de retaguardia algunos millones de francos. Parece que el Sr. Salamanca le ha dado una gran comida en su palacio de Aranjuez, y que á ella asistieron algunos individuos del gabinete.»

— Del *Faro Nacional* tomamos lo siguiente:

«Parece que se trabaja con el mayor celo y actividad en arreglar el importante ramo de la enseñanza eclesiástica, conforme á lo dispuesto en el Concordato celebrado con S. S., y especialmente en el art. 28.

La enseñanza convendría se organizara en los seminarios con arreglo á lo prescrito sobre este particular en el Santo Concilio de Trento, y á lo que de tiempo antiguo ha venido practicándose en España en este ramo. En los seminarios de Valencia, Toledo, Granada y Salamanca se conferirán grados académicos, que tendrán el mismo valor que los que en la actualidad se confieren en las universidades. Para arreglar debidamente este interesante negociado, se ha expedido una circular á los M. RR. arzobispos y obispos, pidiéndoles los datos y noticias que puedan ser útiles á este propósito.»

— Segun nuestros informes, es fundada la noticia que han dado estos dias varios periódicos de esta capital acerca de algunas reformas que se propone hacer el gobierno en el decreto de 8 de agosto del año anterior para el uso del papel sellado. Las bases del decreto no sufrirán, sin embargo, alteraciones notables, y la reforma se limitará, segun hemos oido, á acordar algunas variaciones en la clase del papel de ciertos documentos y actuaciones y sobre todo á resolver las muchas dificultades y conflictos á que ha dado lugar la oscuridad, con que están redactados varios de los artículos del real decreto y de la instruccion que se espidió para su cumplimiento.

— Con motivo del establecimiento y nueva organizacion que va á darse á los seminarios conciliares, segun indicamos en otro lugar, sabemos que en la enseñanza de las universidades se harán algunas variaciones. Supónese con fundamento que los estudios teológicos, en sus varios ramos, pasarán á los seminarios, á los que se quedará limitada esta enseñanza, conservándose, sin embargo, en aquellas los estudios de derecho canónico necesarios para la carrera de la jurisprudencia. Con motivo de estos trabajos, y de otros de no menos importancia, la junta creada para proponer una nueva ley de instruccion pública celebra reuniones con alguna frecuencia, y es de esperar del celo de sus individuos, y en especial de su presidente nuestro distinguido colaborador el señor Laserna, que someterá al exámen del gobierno de S. M. un plan digno de sus autores y á la altura de los adelantos de nuestra época en materia de enseñanza.

— Hemos oido asegurar que son tan crecidos los aumentos que ha tenido la renta del papel sellado en lo que va de este año, que con sus productos hasta el dia hay ya lo bastante para satisfacer la diferencia que existe entre el sueldo fijo que disfrutaban antes los jueces y promoto-

res, y el que se les ha señalado últimamente por toda retribucion y mediante la supresion de los derechos de arancel. Esta es una consideracion económica, que unida á otras muchas de decoro y de justicia, demuestra mas y mas la necesidad de aumentar en el año próximo la escasa dotacion de los funcionarios del orden judicial y fiscal.»

— De Aranjuez con fecha de ayer escriben á nuestro colega *La Nacion* lo siguiente:

«Hoy ha prestado juramento el señor Arana de su nuevo destino de caballero mayor de la princesa de Asturias; el señor Biedma le ha reemplazado en el destino de introductor de embajadores. La plaza de segundo queda suprimida.

Esta mañana ha sido objeto de distraccion ver llegar los trenes del ferro-carril, especialmente los del mediodia, por la mucha gente que traian. En uno de ellos venia un coche corrido con 25 ó 30 personas notables, de las que conocí á la marquesa de Ijosa de Alava, á la de Cárcel, á la de Miranda y otras personas que tenian preparada una espléndida comida en casa de Cott, que es una de las fondas mas acreditadas.

Tambien se halla aqui el general Ezpeleta, ministro de la Guerra, y el señor duque de Sedaví que ha venido á dar las gracias á S. M. por la gran cruz de Carlos III con que recientemente ha sido agraciado.»

— Parece que en estos dias se han estado reuniendo muchas noticias y antecedentes sobre la ley electoral, y como estos se dirigen al ministerio de Gracia y Justicia, créese que este será el que se encargue de redactar el proyecto de reforma.

— Segun estaba anunciado, el dia 16 salió del puerto de Cádiz el vapor *Caledonia* con destino á nuestras Antillas y conduce al nuevo capitán general á Puerto-Rico, señor Norzagaray, y cincuenta y tantos pasajeros.

— Los periódicos de Paris del 11 dicen lo que sigue:

El gobierno belga ha enviado á los agentes de cambios de la Bolsa de Amberes la orden de no cotizar los fondos españoles. Esta medida ha sido adoptada como represalia de la falta de cotizacion oficial de los fondos belgas en la Bolsa de Madrid.

— Segun dice *La Nacion*, hoy debe salir S. M. el rey, acompañado del señor ministro de Fomento, en direccion á Alar, con el objeto de presenciar la ceremonia de la inauguracion de aquel camino de hierro.

— El señor Arana, introductor de embajadores ha sido nombrado primer caballero de la princesa, y el puesto que deja será ocupado por el señor Biedmas, segundo introductor.

— Se nos asegura que el gobierno francés ha enviado á las principales córtes de Europa personas de importancia encargadas de sondear las disposiciones de los gobiernos y de las córtes extranjeras, para la eventualidad de que el imperio se restableciese en Francia.

— Parece que S. M. la reina ha tenido á bien agraciarse con la gran cruz de Carlos III á los señores Seoane, conde de Velle, Olabarrieta y Mier y con la de Isabel la Católica al señor Jimenez Navarro.

— Se nos asegura que el regreso á España del ex-infante D. Sebastian es una cosa muy próxima, y que las negociaciones relativas á la familia de D. Carlos, de las que hace ocho dias nos hablaba *La Nacion*, no están rotas hoy dia. La prensa extranjera ha indicado estos dias tambien la posibilidad de que por mediacion del rey de Nápoles se anuden los lazos de la España con la única potencia que aun no ha reconocido el trono de Isabel II.

= Empiezan á circular por Madrid algunas monedas falsas de cien reales, que tienen el valor de cuatro duros. Como son de oro, y están imitadas con mucha perfeccion, solo pesándolas se puede conocer el engaño.

— Dice *El Constitucional*:

Se habla de ciertas reformas administrativas, de mas ó menos interes, próximas á plantearse. Entre otras, hemos oido se trata de reorganizar el Consejo Real, que tomará el nombre de Consejo de Estado. Se disminuye algo el personal, y los auxiliares se denominarán oficiales de la secretaría del consejo de Estado.

= Una correspondencia publicada en el *Diario de los Debates* asegura que muy en breve deben canjearse en Madrid las ratificaciones de un tratado de correos entre el Austria y la España. La noticia creemos es completamente exacta y satisfactoria. Arregladas nuestras relaciones postales con casi todas las potencias del continente europeo, urge ahora lo sean con la Inglaterra y con las naciones de América. Unas y otras tienen el mas vivo interes para nuestro comercio.

= Tenemos motivos para creer que la noticia dada por un diario progresista sobre la próxima promulgacion por un decreto de una nueva ley electoral, no es exacta, y la creencia general, es que cualesquiera que sean las reformas que haya el pensamiento de introducir en esta ley, en los reglamentos de las cámaras ó en la constitucion del Senado, se propondrá á las córtes en su primera legislatura.

= Su corresponsal de Aranjuez escribe á la *Nación* del 17 lo siguiente:

Anteayer estuvieron en este Real sitio el ministro de la Gobernacion, el general Turon, gobernador de Madrid, el Sr. Ordonez y una porcion de personas notables y de la grandeza.

Ayer tarde salió el rey á caballo, acompañado del caballero mayor, duque de la Conquista; S. M. la reina lo verificó mas tarde en carretela descubierta llevando á la princesa con el aya y la camarera mayor. El marques de Alcañices iba en el coche de cámara. Era tanto el viento y polvo que hacia, que la reina á poco se trasladó con su augusta niña al coche cerrado de respeto.

El obispo de Canarias vino ayer á despedirse de SS. MM., pues se marcha á Cádiz para embarcarse en direccion á su diócesis.

Con motivo de la enfermedad de las niñas de la reina madre, no habrá besamanos el dia 27.

Ayer se vió por aquí al Chiclanero en union del duque de Riánsares. Segun nos informaron iban á separar algunos toros de la famosa vacada de dicho señor para lidiarlos en esa plaza.

= El gobierno, atendiendo á los deseos de los escolares, les ha dispensado el término de quince dias; de modo, que el año escolar actual terminará el 15 de mayo.

= Tampoco encontramos hoy nada notable en los periódicos de Lisboa. *La Reforma*, diario ministerial, continúa censurando amargamente la conducta de la mayoría de la cámara de diputados, lo cual da motivos á creer que el desacuerdo entre esta y el ministerio en vez de cesar, va tomando cada dia mayores proporciones.

Por Real órden se ha nombrado una junta á fin de que abra en todo el reino una suscripcion, para socorrer á las familias que han quedado desvalidas de resultas del naufragio del vapor *Oporto*. El conde de las Antas está ya completamente restablecido de su penosa enfermedad. Dice un periódico en que uno de los dias en que se hallaba en mas peligro le mandó la Reina un real despacho en que autorizaba á su hijo pa-

ra que pudiese, muerto el padre, seguir usando el mismo título de conde.

Palma 25 de abril.

En medio de la incesante agitacion de estos últimos dias, y del afun por adquirir noticias referentes á SS. AA. RR., nada extraño es que en la narracion de los sucesos, que no pudo siempre presenciar el escritor, se haya padecido algun olvido ó equivocacion involuntaria. Teniendo, pues, entendido que el epíteto de ligero aplicado al ambigü que dió el escelentísimo Sr. Capitan general á los convidados en el castillo de Bellver el dia que SS. AA. lo honraron con su visita, ha dado lugar á equivocadas interpretaciones, nos apresuramos á declarar que no lo empleamos en el sentido de poner en duda la suntuosidad y abundancia de aquel, pues sabemos que no se perdonó gasto alguno para que fuese digno de los concurrentes y de quien lo ofrecia. Solo quisimos expresar, aunque tal vez no acertamos á hacerlo, que no fué una comida en forma; pues cualquier otra inteligencia que se quisiera dar á dicha palabra no estaria acorde con el espíritu y contexto del citado artículo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 27 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia; y el miércoles 28 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 25 de abril de 1852.—Pedro Morales.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN CLETO Y SAN MARCELINO, PAPAS Y MÁRTIRES.

El primero fué natural de Roma y discipulo del Principe de los apóstoles. Luego que murió san Lino, inmediato sucesor de san Pedro, se encargó del gobierno de la Iglesia y se dispuso á sufrir las persecuciones que le amenazaban. Con efecto, á los doce años de su pontificado fué preso y cargado de cadenas, y Domiciano le mandó quitar la vida el año de 96. En la misma ciudad de Roma alcanzó en este dia la corona triunfal el papa san Marcelino, que juntamente con Claudio, Cifrino y Antonino, fué degollado por orden de Diocleciano en aquella terrible persecucion que tantos mártires dió á la Iglesia, pues segun los Martirologios pasan de 17,000 los que alcanzaron la palma del martirio en solo un mes.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana lunes en la iglesia de San Antonio de Padua concluyen las cuarenta-horas, siendo la esposicion á la hora del dia anterior, á las once habrá oracion mental; y por la tarde cantará la música la corona de las doce estrellas, dedicada á la Divina Pastora.

= En la de San Felipe Neri al auochecer se hará el piadoso ejercicio de la Buena muerte, predicado D. Cayetano Ignacio Seguí presbítero.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21. De Tortosa en 2 dias laud Rosita, de 27 ton., patron Ramon Escardó, con aceite y efectos.

De Barcelona en 2 dias laud San José, de 38 ton., pat. José Salleras, con 4 pas., efectos y lastre.

De San Feliu en 3 dias místico Desamparados, de 66 ton., pat. Baltasar Valiente, en lastre.

DESPACHADAS.

Dia 21. Para Valencia laud San Cayetano, de 30 ton., pat. Salvador Pol, con un pas., azúcar y efectos.

Para Iviza místico Veloz, de 36 ton., patron Juan Pujol, con 20 pas., efectos y balija.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 26 DE ABRIL.

Sale el sol á las 5 horas y 15 minutos.

Pónese á las 6 y 45

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 h^s. 57 m^s. 47 s^s.

AVISOS

El remate de las casas de la calle del *Sindical*, que estaba anunciado para el lunes último á las nueve de la noche, y no se verificó por razon de la llegada de los serenísimos Sres. Infantes, tendrá lugar á la misma hora y en la propia plaza de Cort, si acomoda la postura, el miércoles próximo 28 de los corrientes.

= El dueño de las ropas hechas que habita en la fonda del Vapor, núm. 6, participa á los habitantes de esta capital que no se descuiden de proveerse de dichas ropas que se dan todo lo mas barato posible por no tener que llevarselas, y su venta solo durará hasta el miércoles próximo que es el dia destinado para efectuar su marcha para Barcelona. Las prendas de manifiesto son de pañetes y castorinas, consistiendo en levitas de todas clases y modas, tobillos de diferentes colores, fracs negros y azules, chalecos de piqué y otras telas de moda: las horas de despacho son de ocho á dos por la mañana y de tres á seis por la tarde.

= La persona á quien se le hubiese extraviado un pañuelo el viernes último dentro del castillo de Bellver, puede servirse avisarlo en esta imprenta donde le indicarán el sujeto que lo tiene; y dando las señas se entregará.

= El Omnibus el dia 5 de mayo saldrá de esta capital á las tres de la tarde y seguirá todos los lunes, miércoles y viernes, y de Inca los martes, juéves y sábados á la propia hora. Los asientos se despachan en la librería de Gelabert, plaza de Cort.

= En cierta casa zaguán sita en la calle de la Cofradia de San Miguel, manzana 128 número 23, hay para alquilar un segundo piso con las comodidades apetecidas. En la misma casa darán razon.

= En la tarde del 20 de los corrientes se perdió un alfiler de oro en figura de serpiente enroscada con un colgante del mismo metal, y en el centro de dicho alfiler dos hojas de esmalte verde y tres ó cuatro granates. La persona que lo hubiese encontrado podrá acudir á esta imprenta donde darán razon de su dueño, quien gratificará competentemente el hallazgo.

Á LA VILLA DE PARIS.

Tienda almacén de géneros de última moda para señoras y caballeros.

Se admiten comisiones para el continente y extranjero. Palma de Mallorca, paseo de la Princesa, casa núm. 58.

Hay de venta rasos de Lion; punto de Suá; gros tornados y negros; tafetanes de coadritos, rayados y negros; pañuelos de raso, punto, piqué y barcos; satin superior de Sajonia, castorinas; driles de hilo puro; percalinas lisas y labradas; amburgos; chaconas; indianas; damascos de lana y algodón; guantes; plumeros; tirantes de goma y seda; pañuelos de hilo puro blancos y de lanquin; pecheras para camisas; lámparas solares; aretes; abanicos; cadenas y sellos para reloj; chalecos de casimir bordados y de seda; peines; petacas; portamonedas; bolsillos; abrazaderas; cuchillos y tenedores con mango de plata de Berlin, de marfil y otros; sombrillas; paraguas; porcelanas; cristal; loza, seda en rama de todos colores y calidades y otros muchos artículos de mejor gusto y sobresalientes en calidad.

Se proveerá al que lo desee de herramientas concernientes á la filatura; maquinaria de lencería para los tejidos de lana, hilo, seda y algodón; dando al propio tiempo instrucciones para el buen éxito y perfeccion que pueda apetecerse para ponerlos á nivel de los extranjeros. = El encargado—Mariano Nicolau.